



Una Mirada Crítica a la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia en Honduras 2015-2018



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo



Una Mirada Crítica a la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia en Honduras 2015-2018



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

Presentación

La Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos, COIPRODEN, se constituye en la principal plataforma de incidencia política referente en materia de promoción, protección y defensa de derechos de la niñez, adolescencia y juventud en el país.

Históricamente, hemos venido promoviendo y desarrollando iniciativas de investigación, para colocar en primer plano; temas y problemáticas que envuelven a este importante sector de la población nacional, considerando que las raíces de esta problemática son estructurales y que es necesario las respuestas estratégicas y atención integral Estatal en forma permanente.

La Coordinadora a través de múltiples y variadas acciones de incidencia, ha venido proyectándose institucionalmente, registrando progresos en favor de la garantía y cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y juventud hondureña, asumiendo compromisos estratégicos y sustantivos en pro de los derechos humanos, destacando en esta misión el enfoque de derechos y de género, diversidad e interculturalidad, que reconoce a la Niñez y Juventud como sujetos de derechos, como actores sociales que tienen igual dignidad y derechos que el resto de la humanidad; de ahí, el abordaje en la búsqueda de respuestas estructurales a la problemática y sus consecuencias.

El documento que en esta oportunidad se presenta, viene a constituir otro esfuerzo de la Coordinadora, vigilante de los derechos de la niñez y la juventud en sus propósitos solidarios de contribuir con temas de interés nacional como lo es la discusión de la inversión en la niñez. El desafío de conocer, atender y relevar este análisis, nos ha motivado, a considerar el tema como uno de los ejes temáticos transversales del quehacer, teniendo como propósito; generar conciencia ante las autoridades a nivel nacional y municipal del gobierno.

Para la población en general, es de vital importancia, conocer cuánto se invierte, como se invierte y que se hace con los fondos destinados a la niñez y juventud, para que el Estado de Honduras cumpla su compromiso, adquirido en la Convención de los Derechos del niño, relevando el Interés superior de la niñez, y que ha definido 4 principios de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), estos constituyen un primer paso para identificar líneas prioritarias de inversión para el mejoramiento del nivel y calidad de vida de niños y jóvenes, los principios de la convención son:

- No discriminación (artículo 2),
- Interés superior del niño (artículo 3),
- Supervivencia y desarrollo (artículo 6),
- Participación y ser escuchado (artículo 12),

El cumplimiento de los principios es importante, para alcanzar una cultura de paz y desarrollo de los proyectos de vida de niños, niñas y jóvenes de forma normal.

Wilmer Marel Vásquez Florentino
Director Ejecutivo
COIPRODEN

Créditos

Este documento se ha realizado en el marco del Proyecto: “INCIDENCIA Y CABILDEO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE HONDURAS”. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Sus Derechos (COIPRODEN).

Una mirada Crítica a la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia en Honduras 2015-2018

Director Ejecutivo: Wilmer Marel Vásquez.

Consultora: Foro Social de Desarrollo y Deuda Externa de Honduras F.O.S.D.E.H.

Coordinación: Marco Antonio Pérez

Diseño y Diagramación: Color Full

Tiraje: 130 Ejemplares

La reproducción de este documento ha sido posible gracias al apoyo financiero de:



Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Sus Derechos, (COIPRODEN)

Colonia Humuya, Avenida Sabana, Casa 293 I, Tegucigalpa, Honduras.

Teléfonos: (504)2235-7703 / 2239-2513

E-Mail: coiproden@yahoo.com

Skype: coiproden

Web: www.redcoiproden.org

Se permite la reproducción parcial o total de este texto siempre y cuando no sea utilizado para fines comerciales, solo para fines educativos, se solicita se respeten los derechos de autoría y demás créditos exclusivos del organismo que posee la propiedad intelectual de este material.

Contenido

Introducción	5
Marco Conceptual	6
Generalidades Demográficas	7
Inversión Pública por Sectores y el Gasto Social	11
Inversión Pública en Niñez y Adolescencia 2015-2018	13
La inversión Pública en Niñez y Adolescencia y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030: Objetivos de Desarrollo del Sostenible	19
Proyección de la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia 2015-2021	23
Conclusiones	25
Propuestas	26
Bibliografía	27

Introducción

Uno de los recursos más eficaces que posee el Estado para promover el bienestar social, crecimiento y desarrollo económico es la inversión pública, ya que es la parte de los fondos que el Estado destina para, en teoría, el aumento del acervo de capital productivo, real o humano. Dos indicadores importantes a considerar son el volumen (qué tanto se destina a inversión pública como porcentaje del PIB y del Presupuesto General de la República) y la rentabilidad (Torche, Cerda, Edwards y Valenzuela, 2009).

La inversión pública a su vez tiene distintas dimensiones, así por ejemplo se define la inversión pública real (puertos, carreteras, aeropuertos, edificios), inversión en capital humano (salud, educación, bienestar social) y para el caso que ocupa este documento Inversión Pública en Niñez y Adolescencia. Esta dimensión cobra vital interés si se considera que casi el 50 % de la población hondureña son persona menores de 17 años (que según el Artículo- I del Código de la Niñez y Adolescencia son considerados niños).

Por otro lado, la incidencia de la pobreza y el subdesarrollo afecta seriamente a este segmento de la población, la experiencia empírica muestra que los nacidos en hogares en condición de pobreza son mayormente expuestos a una baja calidad de educación y salud, algunos pasan a formar parte de los jóvenes y niños que ni estudian ni trabajan, expuestos a ser absorbidos por maras o pandillas delictivas. Por lo tanto, se vuelve imperativo para el Estado invertir en la niñez y adolescencia en Honduras, a través de mejores escuelas y educación de calidad, atención especializada y específica en hospitales o centros de salud, espacios de desarrollo comunitario etc.

Los datos observados indican que la inversión pública en niñez y adolescencia en Honduras, representan para el 2018 el 12 % del Programa de Inversión Pública (PIP), alrededor de 1 mil millones 700 mil Lempiras. La principal fuente de financiamiento es el Crédito externo, en segundo lugar y muy por debajo del crédito externo se encuentran los recursos del tesoro nacional; en promedio entre el 2015 y 2018 el 78 % (de la inversión pública en niñez y adolescencia) se financió con recursos de fuentes externas (crédito y donaciones). Es importante señalar que este concepto (inversión pública en niñez y adolescencia) no está explícitamente considerado en las definiciones aplicadas a la inversión pública de la Dirección de Crédito e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, por lo que hace difícil la ubicación de esta y su desagregación por grupo etario, en este sentido se realizó una selección de programas y proyectos dentro del PIP siguiendo la definición planteada en el primer apartado de este informe.

En el primer epígrafe se encuentra una discusión sobre la concepción del concepto aplicable a la inversión pública en niñez y juventud, en segundo lugar se presenta el contexto socioeconómico de la niñez y juventud en Honduras, seguidamente se examina la referencia global de la inversión pública por sectores lo que da paso al apartado específico dedicado a la inversión en niñez y juventud, finalmente se evalúa la situación nacional de este segmento de la sociedad frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se analiza la inversión proyectada al 2021

Marco Conceptual

Dentro de los clasificadores de las finanzas públicas aplicados a la inversión en Honduras no se contempla una definición específica alusiva a la inversión en niñez y adolescencia, no obstante, la definición que en los años recientes se ha aceptado plantea ciertas ambigüedades, de manera que puede confundirse los esfuerzos o gastos operativos que las instituciones del Estado obligatoriamente ejecutan en la promoción de desarrollo humano como un componente de la inversión en niñez y adolescencia, en este sentido, previo al análisis de los datos es necesario definir qué se entenderá por “Inversión en niñez y adolescencia” a lo largo del documento.

El Banco Central de Honduras, en su Glosario de Términos Económicos define inversión como “aquella parte de la producción que no se destina al consumo inmediato sino a la producción de nuevo, bienes de consumo, o nuevos bienes de capital. El fin de la inversión es mantener e incrementar la producción de bienes de consumo para lo cual es necesario reponer el stock de capital que se gasta en el proceso de producción”.

¿Qué es inversión Pública?

SEFIN (2015) la define como “toda erogación de recursos de origen público que tiene como propósito aumentar la capacidad para producir bienes o servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población, a mejorar su calidad de vida y a incrementar la productividad nacional” además se incluyen líneas de fortalecimiento de los recursos humanos en sectores claves como salud y educación, esto para Chang (2007) contribuye a reducir la pobreza al promover el desarrollo económico, social y cultural de un país.

¿Qué es inversión pública en capital humano?

El FOSDEH² en diversos análisis ha planteado que la inversión en capital humano es la parte de la inversión que se destina al mejoramiento y/o aumento de la productividad a través de, por ejemplo, aumento de sus conocimientos (educación), mejorar el estado de bienestar del individuo (salud), fortaleciendo su estado de derecho³ (marco legal e institucional), cabe resaltar que para Migoya (2014), la característica fundamental de este estado de bienestar es la perdurabilidad, es decir, deben trascender una coyuntura específica, como campañas políticas, respuesta a desastres naturales, etc.

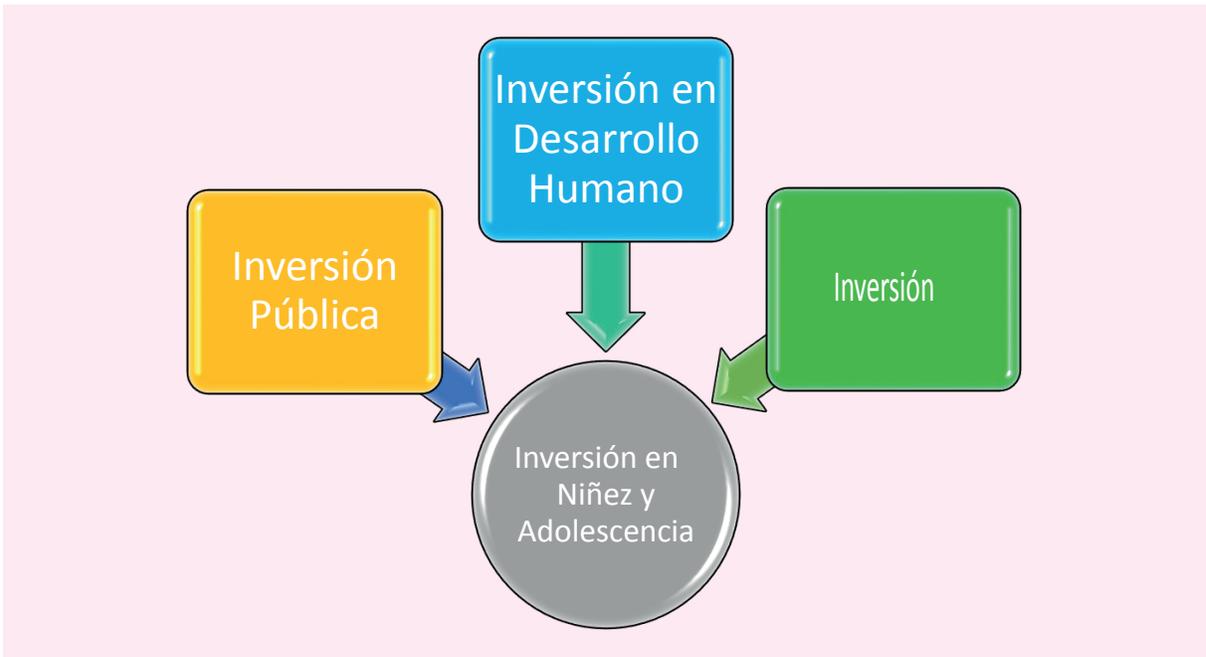
¿Qué se entiende por Inversión en Niñez y Adolescencia?

Siguiendo las definiciones anteriormente enunciadas, en adelante se entenderá por Inversión pública en niñez y adolescencia, los recursos orientados al aumento del ³acervo de capital humano que además haga alusión al sector de la población que cumple las condiciones legales para ser considerado niño (0-12 años) y adolescente (13-18 años) y que esté contemplado en el Programa de Inversión Pública aprobado por el Congreso Nacional, dentro del apartado asignado a las instituciones del Estado con vocación social.

² Inversión Pública la Ruta del Desarrollo, FOSDEH, disponible en: http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2017/02/inversion_publica_la_ruta_del_desarrollo_sostenible.pdf ³ En este sentido, es imprescindible la inversión en educación, que le permita al individuo estar a la altura de lo que un mundo cada vez más globalizado demanda, sistemas de salud que mantengan a los individuos sanos de forma que puedan enfrentar los riesgos inherentes a, cambios de clima, temporada, actividades diarias etc.

Asimismo, “el desarrollo humano significa no sólo avances en ingresos, salud y educación, sino otras oportunidades que implican capacidad y libertad política, influir en las decisiones políticas y compartir conocimientos”. Amate y Guarnido (2011, pp 51).

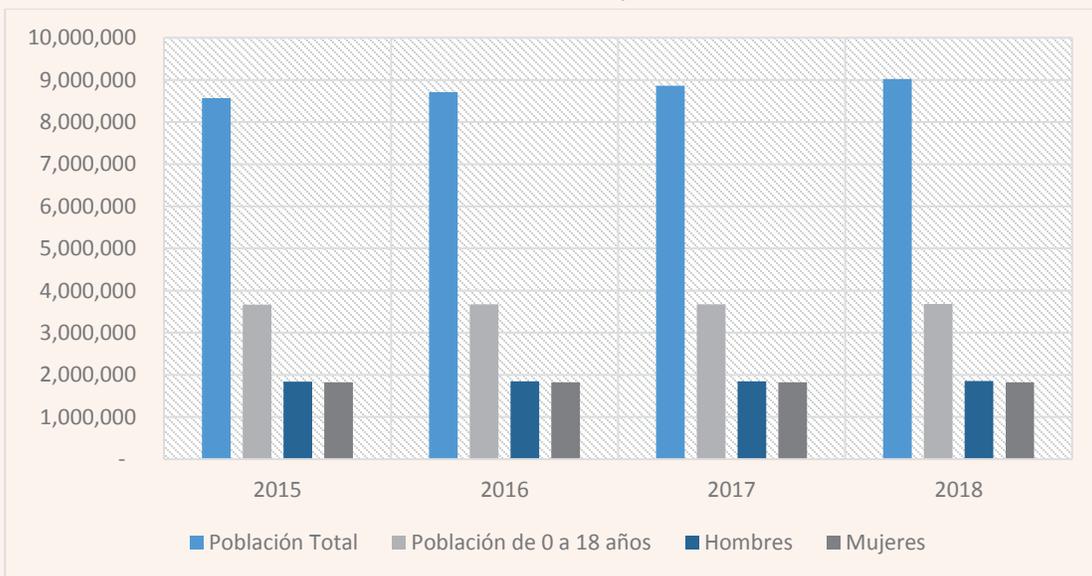
³ Aumento de sus conocimientos (Educación) mejorar el estado de bienestar (salud) fortaleciendo su estado de derecho (marco legal institucional)



Generalidades Demográficas

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) entre el 2015 - 2018 cerca del 40% de la población hondureña son menores de 18 años, a este segmento de la población según el Código de la Niñez y Adolescencia Artículo 1, en Honduras se considera niños (de 0 a 12 años) y adolescentes (de 13-18 años). La distribución por sexo, en este mismo periodo para el mismo segmento poblacional se mantiene casi equitativamente, siendo en promedio el 50.27 hombres y 49.73 mujeres (véase gráfico 1).

Gráfico 1. Población nacional menor de 18 años por sexo.



Fuente: Elaborado por el FOSDEH en base a las proyecciones del INE 2015-2018.

Si lo anterior se desagrega por estrato rural-urbano, en el periodo de referencia, se observa (ver tabla 1) que en promedio el 52.5 % de los menores de 18 años se encuentra en la estrato urbano y el 47.5 % en el estrato rural, se destaca además la distribución similar entre hombre y mujer en el estrato urbano (26.2% hombres, 26.3 mujeres) no así en el rural en el que, en promedio ha habido más hombres que mujeres, con una diferencia de 1 porcentaje porcentual. entre hombres y mujeres.

Tabla I. Honduras Población de 0 a 18 años según estrato

Años	Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2015	52.0%	26.0%	26.1%	48.0%	24.2%	23.8%
2016	52.4%	26.1%	26.2%	47.6%	24.1%	23.6%
2017	52.7%	26.3%	26.4%	47.3%	24.0%	23.3%
2018	53.0%	26.5%	26.5%	47.0%	23.9%	23.1%
Promedio	52.5%	26.2%	26.3%	47.5%	24.0%	23.4%

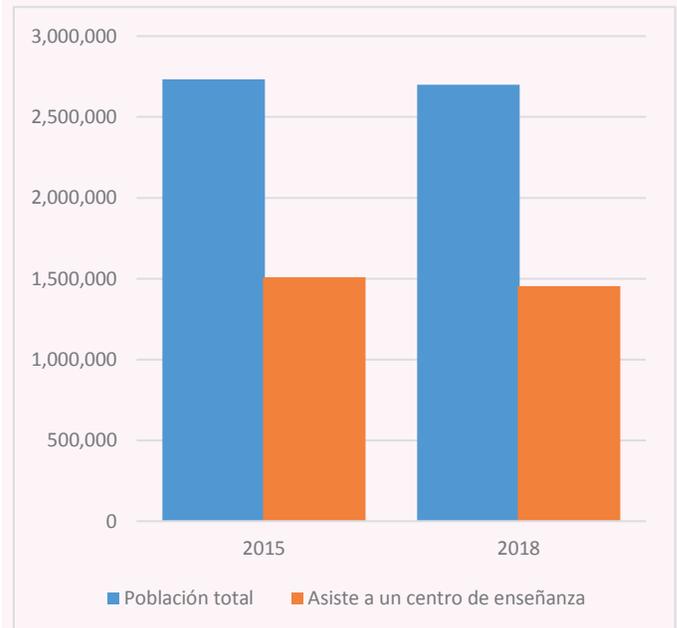
Fuente: Elaborado por el FOSDEH en base a las proyecciones del INE 2015-2018.

En cuanto a la distribución por grupo etario, siguiendo la categoría definida por el Código de la Niñez y Adolescencia en Honduras, es decir de 0 a 12 años niñez y de 13 a 18 años adolescencia; en el 2015 de los 3.66 millones de menores de 18 años, 2.53 millones tenían entre 0 y 12 años y 1.13 entre 13 y 18 años; para el 2018 de los 3.68 millones de personas menores de 18 años, 2.53 tienen entre 0 y 12 años, y 1.15 millones entre 13 y 18 años.

Condiciones Socioeconómicas

Como se puede intuir a partir de la sección anterior, ha existido en Honduras un notable segmento de la pirámide poblacional nacional es constituido por menores de 18 años, es decir, por aquellos que son considerados legalmente como niños y adolescentes, por consecuencia tales grupos etarios son afectados por las condiciones de pobreza que han imperado en el país pero que poco se ha hecho para erradicarlas efectivamente.

Según los datos publicados por el INE (2018), más del 60 % de las personas viven en condiciones de pobreza, en tanto para el 2015 los niveles de pobreza se mantuvieron similares, siendo la categoría “extrema pobreza” la que más preocupa; internacionalmente se reconoce como la supervivencia con menos de un dólar al día (25 lempiras aproximadamente). Entre otros factores, la desigualdad en la distribución del ingreso nacional (medido a través del índice de Gini 0.53 para el 2018 y 0.56 para el 2015) contribuye al estancamiento en cuando a la reducción de pobreza. Considerando que “una buena receta depende de un buen diagnóstico” es preciso colocar en el debate nacional, la condición socioeconómica de los menos de 18 años, de esta manera contar con una base para la formulación de políticas públicas y orientación del gasto público en niñez y adolescencia de manera que cada vez disminuyan los niveles de pobreza en el país.

Gráfico 2. Población de 5 a 18 años cobertura de educación

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con los datos del INE.

Aunque no existe una medición exacta oficial del nivel de incidencia de la pobreza sobre la niñez y la adolescencia; considerando los altos niveles de pobreza en el país, la composición de los hogares y la cantidad de menores de 18 años (alrededor del 40 % población nacional) no se deben descartar las implicaciones que tiene sobre los jóvenes y niños la pobreza de los hogares de un país, traducidos en un limitado acceso a los servicios sociales como salud y educación, siendo condenados a un estancamiento social, cultural, laboral entre otros.

En este sentido, a fin de aproximarse a la situación socioeconómica de la niñez y adolescencia

Gráfico 3. Población de 5 a 17 años por condición de trabajo



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con los del INE.

en Honduras, es preciso analizar la evolución de algunos indicadores sociales tomados de la Encuesta Permanente de Hogares como ser: Nivel educativo, asistencia a centros educativos, estado y condición de trabajo y acceso a internet.

En el 2015, la población entre 5 y 18 años que asistía a un centro educativo fue de 1,509,505 (1,129,500 con edades entre 5-12 años y 380,006 entre 13-18 años), los años promedio de estudio eran 7.7 (8^{to} grado) en

general la tasa de cobertura en ese año fue de 58.2 % (6 de cada 10 asistieron a un centro educativo). La cantidad de personas dentro de este rango de edad que tuvieron acceso a internet fue de 326,246.

Durante este mismo año, la población en edad de trabajar entre 10 y 18 años⁴ fue de 1,836,663 personas, de estos 505,899 estaban ocupados y 58,339 desocupados; no obstante de quinientos mil ocupados 78,690 se encontraban en condición de subempleo visible⁵ y 134,310 en subempleo invisible. En este sentido, se destaca que en ese año, pese a existir una baja tasa de desempleo para ese rango de edad (10 %) el verdadero problema subsiste en el subempleo, dado que genera la ilusión de estabilidad en el mercado laboral, sin embargo repercute nocivamente en los ingresos de las personas ocupadas.

En lo tocante a la condición de trabajo en que se encontraban los jóvenes y niños con edades entre los 5 y 17 años; 185,164 estudiaban y trabajaban, 232,091 solo trabajaban, 1,817,114 solo estudiaban y 300,919 no estudiaban ni tampoco trabajaban. Los esfuerzos por reducir esta última categoría es de fundamental importancia ya que este segmento puede heredarse a la siguiente generación o bien condicionarles a un circuito continuo de pobreza.

Con respecto al 2018, la cantidad de personas con edades entre 5-18 años que asistieron a un centro educativo es de 1,452,948 de manera que para este año se redujo en 56,558 personas, asimismo la tasa de cobertura fue de 53.8 % se observa una disminución de 4.4 porcentaje porcentual. en la cobertura del sistema educativo nacional; el número de personas que tuvieron acceso a internet durante este año aumento respecto del 2015 en 58,098, para ser un total 384,344 en el 2018.

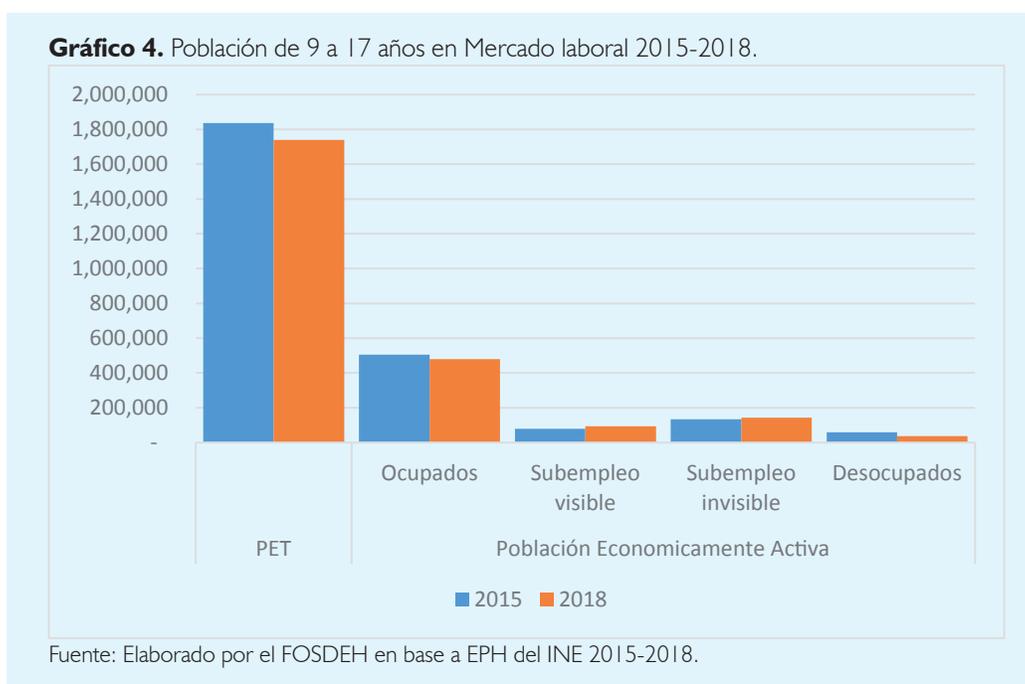
⁴ El INE, en su estadística establece el rango entre 10 y 18 años como edad de trabajar.

⁵ **Subempleo visible:** Personas que en la semana de referencia trabajaron menos de 36 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de haber podido trabajar más tiempo, indicando que no lo hicieron porque no encontraron más trabajo (INE, 2015).

Subempleo invisible: Personas que, habiendo trabajado 36 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica (INE, 2015).

La población en edad de trabajar (PET) también disminuyó respecto del 2015, siendo que para 2018 hay 1,738,709 menores de 18 años en edad de trabajar, de estos 479,685 están ocupados y 37,727 desocupados. De los casi quinientos mil ocupados 93,389, están en condición de subempleo visible y 142,874 en subempleo invisible, condición que ya se mencionó anteriormente afecta los ingresos de la persona y el crecimiento laboral.

Las condiciones de trabajo en el 2018 tuvieron algunos cambios, a saber: disminuye la cantidad de personas entre 5 y 17 años que estudian y trabajan siendo el total de 172,272; las personas que solo trabajan aumento en 279, para ser el total de 232,369; en cambio disminuye el número de quienes solo estudian, estando en 1,752,759 personas siendo la diferencia respecto de 2015 de 64,355 personas, se destaca además que para este año, aumentó el número de de este rango de edad en el país en 13,721, para ser un total de 314,640 personas que **ni estudian ni trabajan**.



Datos disponibles en UNICEF (2019); la tasa de matrícula en educación preescolar es del 41 %, la asistencia neta en educación primaria es del 91 %, la proporción de alumnos que se matriculan en primer grado y el 5to grado alcanzó el 69 %, la tasa de asistencia neta en educación secundaria es del 50 %.

En cuanto a la primera infancia (de 0 a 5 años), datos de UNICEF muestran que; la tasa de asistencia a la educación infantil es del 18 %, el porcentaje de niños y niñas que reciben apoyo de un miembro del hogar es 48 %, únicamente el 4 % de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes es dejado en cuidados inadecuados, el 93 % de los menores de 5 años es registrado oficialmente, 14 % de las niñas y niños, entre 5 y 14 años, realizan algún trabajo infantil. La tasa de mortalidad infantil por cada 1000 vivos es de 16 % desagregada por sexo, la mortalidad infantil en varones por cada 1000 vivos es del 21 % y en las mujeres 17 %.

Como se ha mencionado anteriormente, no existe una clasificación específica referida a la inversión en niñez y adolescencia en Honduras, por lo tanto ha sido preciso partir de algunas definiciones generales hasta llegar a un concepto que hiciera una aproximación al término inversión.

A continuación se presenta, de forma general, la inversión pública por sectores y sub sectores, esto permitirá ubicar con alguna precisión la aplicación de los conceptos discutidos en secciones anteriores, por supuesto, la discusión es abundante y siempre se podrá afinar la precisión de las definiciones, sus componentes y orientación.

Inversión Pública por Sectores y el Gasto Social

En un marco general, se puede observar en el Programa de Inversión Pública por Sector, que del total de recursos que el Estado destinó para inversión pública, en 2015 el 46 % era para Comunicaciones y Energía y el 35 % para Promoción y Protección Humana. Para el 2018 la brecha entre los sectores se fue ampliando, de esta manera, para el 2018 el 71 % del Programa de Inversión Pública fuera para comunicaciones y Energía y solamente el 16 % para Promoción y Protección humana (Ver tabla 2), es decir, la inversión en energía y comunicaciones creció un 32% durante el periodo de referencia, en cambio la inversión social se contrajo un 62 % (tasa de crecimiento negativa).

Tabla 2. Programa de Inversión Pública Participación por Sector

Sector	Años			
	2015	2016	2017	2018
Comunicaciones y Energía	46%	57%	65%	71%
Promoción y Protección Humana	35%	23%	20%	16%
Agroforestal y Turismo	11%	8%	7%	9%
Fortalecimiento Institucional	8%	11%	7%	5%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con cifras de la Plataforma Inteligente de Negocios, Secretaría de Finanzas 2019.

Al observar los Subsectores del Sector Promoción y Protección social, se puede ver que en su mayoría son destinados a Promoción social y en segundo lugar a Salud, en 2015 el 57 % era para Promoción Social y el 12 % para Salud, en una senda leve de crecimiento en el 2018 el 59 % se destinó a la Promoción Social y el 24 % para Salud (véase tabla 3). Aunque en cuanto a participación se observe cierta mejoría, al ver los valores absolutos, el panorama es todo lo contrario a “alentador”, debido a la reducción en los recursos para la Promoción y Protección Social que pasó de tener asignados L 5,722.93 millones en 2015 a L 2,153.07 millones en el 2018. Lo mismo sucede para los subsectores, de destinarse en 2015 L 3,263.52 millones a la promoción social y L 680.16 millones en Salud, en 2018 en valores absolutos, corresponden L 1,278.08 para promoción social y L 518.94 millones para salud.

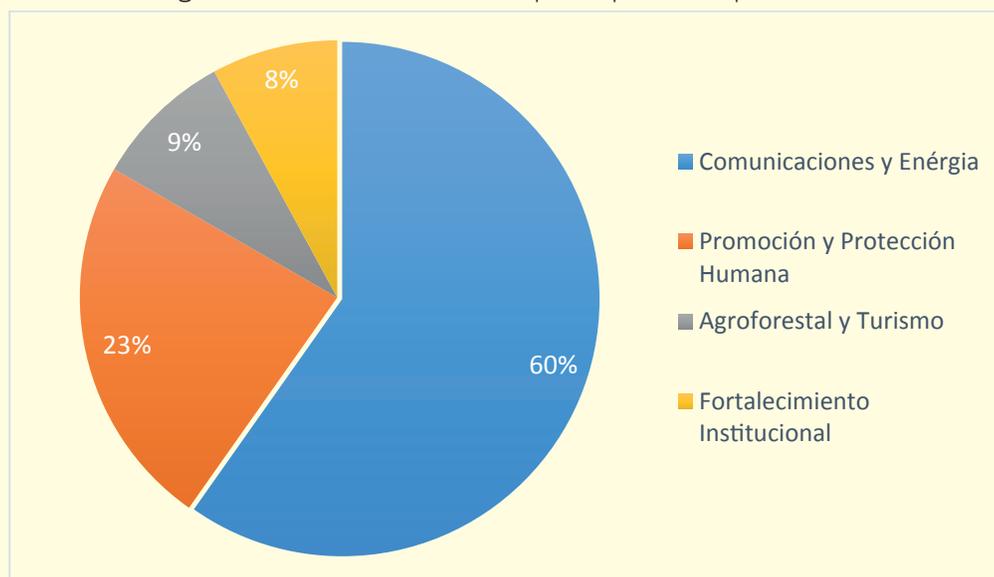
Tabla 3. Programa de Inversión Pública Participación por Subsectores de Promoción y Protección Social

Sub sector	Años			
	2015	2016	2017	2018
Protección Social	57.0%	52.8%	68.2%	59.4%
Salud	11.9%	27.1%	18.7%	24.1%
Educación y Cultura	10.2%	5.9%	5.3%	12.7%
Agua y Saneamiento	20.5%	14.2%	7.7%	3.8%
Vivienda	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con cifras de la Plataforma Inteligente de Negocios, Secretaría de Finanzas 2019.

En promedio, como se puede ver en el gráfico 5, en el periodo 2015-2018 el 60 % de la inversión pública ha sido destinada para Comunicaciones y Energía y el 23 % a Promoción y Protección Social. Es preciso advertir que esto por sí mismo no tiene mayores implicaciones que los productos o rendimientos esperados de los proyectos que se ejecuten en cada sector, sin embargo la ejecución de dichos recursos es lo que marca la diferencia, puesto que de no hacerse con eficiencia y eficacia poco se logrará en el bienestar social a pesar de los muchos recursos que para este fin se destinen. Asimismo, el FOSDEH ha advertido en diversas ocasiones que es necesario mejorar la medición de la inversión social, dado que este rubro suele usarse más con fines políticos proselitistas que con intenciones de mejorar las condiciones de la población.

Gráfico 5. Programa de Inversión Pública Participación por Sector promedio 2015-2018



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con cifras de la Plataforma Inteligente de Negocios, Secretaría de Finanzas 2019.

Inversión Pública en Niñez y Adolescencia 2015-2018

En el marco del análisis anterior, en este apartado se presentan los resultados de la recopilación y análisis de la información, cabe recordar que los criterios para considerar la inversión pública en niñez y adolescencia, son: estar contemplado dentro del programa de inversión pública, que además perteneciesen a las instituciones que componen el gabinete de Desarrollo e Inclusión Social esto por la importancia de la planificación de la inversión pública.

Resaltar que dentro de los programas de inversión pública no existe una categoría que permita clasificar la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia como tal, ya que no cuenta con un específico para contabilizarla y asimismo desagregarla por grupo etario, a esto se suma la inconsistencia de las cifras entre los distintos informes de inversión publicados en la Secretaría de Finanzas; en este sentido una propuesta preliminar es: **La creación de clasificadores del gasto en niñez y adolescencia según los criterios establecidos en las convenciones internacionales del niño**, es decir por grupo de derecho y grupo etario, ya sea siguiendo la definición del Código de la Niñez y Adolescencia o los grupos definidos internacionalmente (primera infancia, niñez, adolescencia) que además sean incluidos en el Programa de Inversión Pública publicado en la página web de SEFIN.

En promedio en los años de referencia, la participación de la inversión pública en niñez y adolescencia dentro del Programa de Inversión Pública (PIP) ha sido del 17 %, cabe añadir que dentro del PIP no existe esta categoría o casilla por lo que, siguiendo las definiciones al comienzo del análisis, se seleccionaron los proyectos alusivos a la promoción del desarrollo humano de niños y jóvenes.

Del total de inversiones que realizan las instituciones que componen el gabinete de Desarrollo e Inclusión Social⁶ para el 2018 L 1,791.69 millones se destinaron a proyectos relacionados con la niñez y adolescencia, dicho monto significó el 12 % del total de la inversión pública para ese año; para el 2015 este tipo de inversión representó el 17 % y para el 2016 y 2017 el 18 %, se observa una trayectoria decreciente en la participación de la inversión en niñez y adolescencia en el Programa de Inversión Pública, asimismo en los recursos destinados a este fin (véase gráfico 5), sin embargo, como ya se abordó anteriormente esta misma tendencia se observa en la inversión en “Promoción y Protección Humana”, en la tabla 4 se puede ver los valores de forma detallada por año.

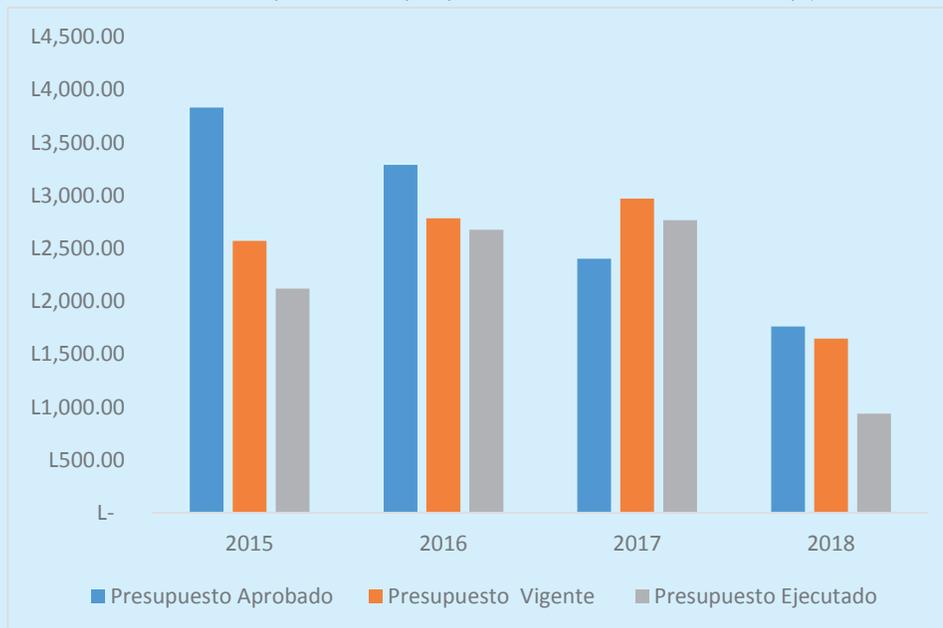
⁶Gabinete Social a partir del 2019 mediante Decreto Ejecutivo PCM-009-2018.

Tabla 4. Inversión Pública en proyectos orientados a la Niñez y Adolescencia 2015-2018 (valores en millones de lempiras)

año	Presupuesto			Programa de Inversión Pública Vigente (4)	Participación PIP (2/4)*100
	Aprobado (1)	Vigente (2)	Ejecutado (3)		
2015	L 3,831.81	L 2,569.47	L 2,117.36	L 14,753.11	17%
2016	L 3,289.75	L 2,784.18	L 2,675.23	L 16,199.73	18%
2017	L 2,401.72	L 2,969.13	L 2,765.36	L 16,058.58	18%
2018	L 1,761.69	L 1,646.19	L 937.62	L 13,317.04	12%

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas/Dirección de Crédito e Inversión Pública.

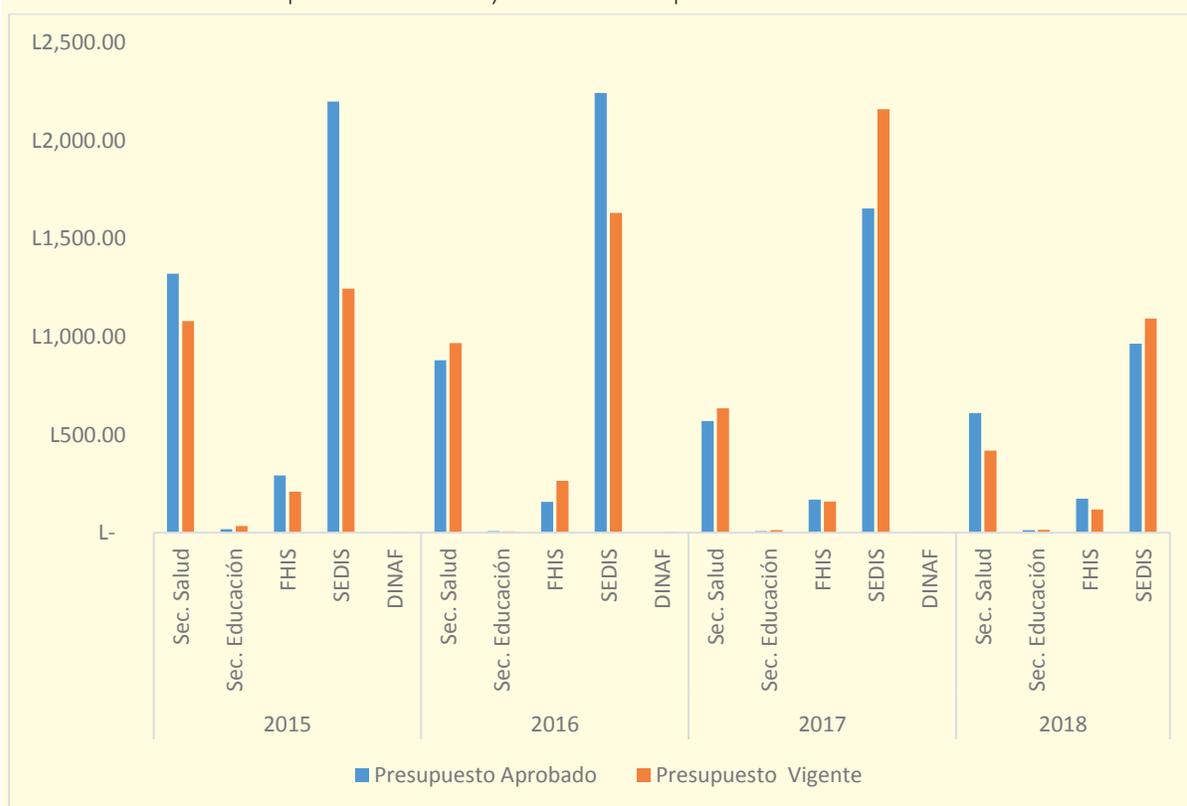
Gráfico 5. Inversión pública en proyectos orientados a la niñez y juventud 2015-2018



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas/Dirección de Crédito e Inversión Pública.

A nivel institucional, como se puede ver en el gráfico 6, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), es la que más recursos ha destinado a proyectos de inversiones con componentes en pro de la niñez y adolescencia, en segundo se encuentra la Secretaría de Salud, en contra posición la Secretaría de Educación y la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia poseen el menor monto de inversiones; no obstante esta última sin bien no tiene una participación marcada en el Programa de Inversión Pública, dado su mandato anualmente ejecuta programas a favor de la niñez y adolescencia en Honduras, esto se verá de manera más detallada posteriormente.

Gráfico 6. Inversión pública en niñez y adolescencia por Institución 2015-2018



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas/Dirección de Crédito e Inversión Pública.

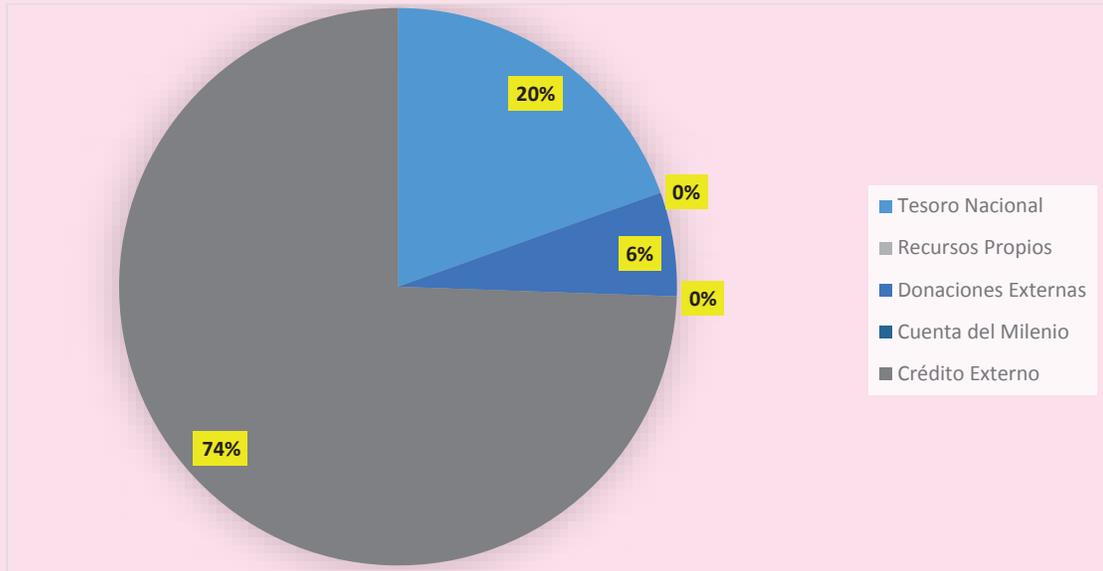
Fuentes de Financiamiento

En cuanto a las fuentes de financiamiento de la inversión pública en niñez y adolescencia en el periodo 2015-2018, el crédito externo sigue siendo la principal fuente de recursos, 74 % en promedio en los años de referencia (véase gráfico 7), en principio esto plantea una situación propensa al riesgo, en el sentido que depende de la obtención de dicho crédito, en segundo lugar y muy por debajo del crédito externo se encuentran los recursos del tesoro nacional, que representa un 20 %, lo que indica que el dinero del hondureño propiamente dicho no se está invirtiendo en proyectos que contribuyan al aumento del acervo⁷ de capital humano de la niñez y juventud, sino que se recurre a fuentes externas.

⁷ Aumento de sus conocimientos (Educación) mejorar el estado de bienestar (salud) fortaleciendo su estado de derecho (marco legal institucional)

El hecho que la mayor fuente de financiamiento sea el crédito externo evidencia que no hay primera prioridad en la asignación de fondos nacionales para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en este sentido, es necesario que sean revisados los programas de atención a la niñez y adolescencia, así como la asignación de recursos para este fin, ya que la obtención de crédito externo depende de variables con las que no siempre se podrá contar

Gráfico 7. Promedio de las fuentes de financiamiento a la inversión pública en niñez y adolescencia 2015-2018.



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas/Dirección de Crédito e Inversión Pública.

Lo anterior se puede observar en el gráfico 8, que muestra los recursos de los programas para invertir en Honduras para cada año de referencia; como se mencionó anteriormente, los datos son extraídos de la Dirección de Crédito e inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, no obstante se observan inconsistencias en las cifras en los distintos informes.

Gráfico 8. Fuentes de financiamiento a la inversión pública en niñez y adolescencia 2015–2019



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas/Dirección de Crédito e Inversión Pública.

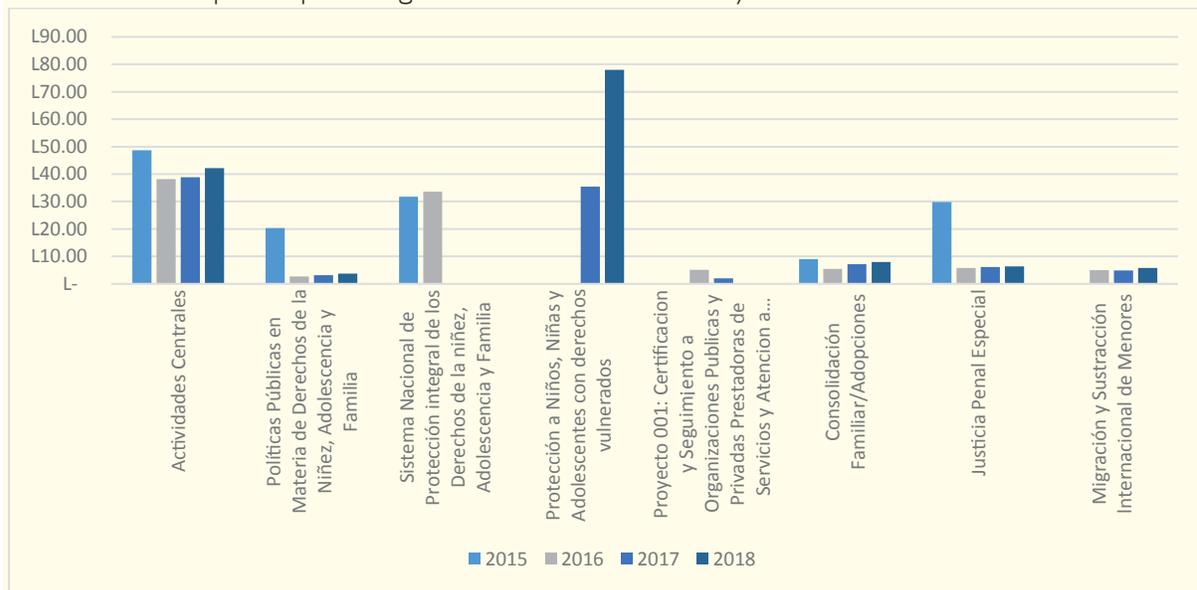
Programas de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

Dentro de las instituciones que componen el gabinete de Desarrollo e Inclusión Social, la DINAF se crea con los objetivos de fortalecer las capacidades del Estado en la implementación de políticas públicas a favor de la promoción, protección y defensa de los Derechos la Niñez, Adolescencia y Familia (Decreto Ejecutivo PCM 27-2014). Este sentido, esta institución ejecuta diversos programas que responden a este fin, en el periodo comprendido entre el 2015-2018 se observa la ejecución de 8 programas desarrollados por esta institución, solamente uno de ellos responde al gasto corriente de la institución, esto es “actividades centrales”.

Los programas con énfasis en la promoción y protección de la niñez y adolescencia han sido: Políticas Públicas en Materia de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; Sistema Nacional de Protección integral de los Derechos de la niñez, Adolescencia y Familia; Protección a Niños, Niñas y Adolescentes con derechos vulnerados; Proyecto 001: Certificación y Seguimiento a Organizaciones Públicas y Privadas Prestadoras de Servicios y Atención a Niñez Adolescencia y Familia/Fds. Donación del BID; Consolidación Familiar/Adopciones; Justicia Penal Especial; Migración y Sustracción internacional de Menores.

La ejecución de estos programas en 2015 fue de L 126.42 millones de lempiras, el 33 % fue para el financiamiento de las actividades centrales, un 23 % se destinó al Sistema Nacional de Protección integral de los Derechos de la niñez, Adolescencia y Familia, otro 23 % para justicia penal, para el 2018 fue de L128.98 millones de los cuales, el 31 % se destinó a las actividades centrales y el 53 % para la Protección a Niños, Niñas y Adolescentes con derechos vulnerados.

Gráfico 9. Presupuesto para Programas orientados a la niñez y adolescencia de la DINAF 2015-2018



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos del Informe de Gestión Fiscal 2015, 2016, 2017, 2018.

Como se puede inferir a partir de los datos examinados anteriormente, el gasto por programas de esta institución se ha enfocado, en primer instancia en el gasto corriente de la institución y en la protección de los derechos del niño, no obstante la atención a los niños migrantes parece no recibir significativos recursos, siendo que en los últimos meses producto de las desigualdades y falta de oportunidades muchas familias optaron por participar del éxodo rumbo hacia Estados Unidos, pasando por Guatemala y México, en algunos casos, acompañados de menores de edad y aun recién nacidos. El FOSDEH, en un análisis desarrollado en 2016, demostró que el país no tiene las políticas para atender efectivamente a la población que sale del país de forma irregular y son deportados.

En un mismo sentido, la consolidación familiar es un elemento importante para el desarrollo y bienestar de la niñez y adolescencia; el fenómeno de la migración irregular contribuye significativamente a la desintegración familiar. Provocado entre varios factores por la delincuencia, la falta de garantías laborales, la marginalización de barrios y colonias. Por lo tanto, son necesarios un programa consistente, enfocado en las debilidades estructurales o causas subyacentes que afectan a la niñez y adolescencia.

Fideicomiso Fondos Para la Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF)

Por otro lado, esta institución también administra el fideicomiso “Fondos Para la Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF)”, creado con el objetivo de:

“Transferir recursos financieros a los Organismos no Gubernamentales y Asociaciones Civiles Certificadas por la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC), dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización⁸ que atiendan de forma directa Programas de Atención a la Niñez, a la Adolescencia y a la Familia, aprobados por la DINAF y a los niños y niñas del programa de familias de protección temporal a través de sus responsables directas inscritas en los registros correspondientes”.

En el contrato de fideicomiso se estable que éste administrará hasta 100 millones de lempiras, entre diciembre 2015 y mayo 2016 se alcanzó un monto máximo con 28 millones de lempiras colocados en dicho fideicomiso. Los movimientos más significativos de este fideicomiso se realizaron entre marzo 2016 y diciembre de ese año. A noviembre de 2018, este fideicomiso contaba con un saldo de L 6,920,364.65 los movimientos se aprecian mejor en el gráfico 10.

Las organizaciones que trabajan en la atención de niñez, adolescencia y juventud deben vigilar de cerca los movimientos de este fideicomiso, asimismo evaluar la ejecución de estos fondos.

Gráfico 10. Movimientos mensuales del Fideicomiso Fondos Para la Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF) 2015-2018.



Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Contaduría General de la Republica, SEFIN.

La inversión Pública en Niñez y Adolescencia y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Honduras, así como los 188 países Miembros restantes, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mejor conocida como “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS) aprobada por la ONU en el 2015. De manera global, estos objetivos –17 en total– contemplan, en su mayoría, hacer frente a la extrema pobreza, desnutrición, insalubridad, cambio climático, reducción de las desigualdades y, fomentar el crecimiento y desarrollo económico de los países de forma que sea sostenible.

En lo referido a la niñez y adolescencia, los 17 ODS tienen incidencia directa e indirectamente en el sentido que plantean un estadio de bienestar general para la humanidad, no obstante en algunos objetivos se plantean puntualmente las metas explícitas sobre la niñez y adolescencia, resumidas en la tabla 5.

Tabla 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Metas
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. • Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. ● Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. ● De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria ● De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento ● De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad ● De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética ● De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible ● Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos ● De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo ● De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo ● Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación ● Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"> • De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. • De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación • Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas • De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad • De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> • Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

Fuente: Elaborado por FOSDEH con información de la ONU, 2019.

En este marco, el gobierno de Honduras, mantiene el discurso sobre los esfuerzos que realiza por alcanzar las metas y objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, sin embargo como se observó en las secciones anteriores, existen limitantes considerables, una de ellas es el aumento de los que para el 2018 se sumaron 13,721 niños y jóvenes entre 5 y 17 años, asimismo el número de personas con edades entre 5 y 18 años que asistió a un centro educativo se redujo en 56,558 respecto del 2015, la tasa de cobertura fue de 53.8 % lo representa una disminución de 4.4 pp en la cobertura del sistema educativo nacional en 2018 respecto del 2015.

Faltan 11 años para llegar al 2030, y en Honduras aún no se enfrentan las debilidades estructurales que han condenado al subdesarrollo al país; el aumento del subempleo visible e invisible es un síntoma de la precarización del empleo, asimismo las cifras publicadas por el

Instituto Nacional de Estadísticas, demuestran que pese a los compromisos asumidos por el Estado ante la comunidad internacional aún se mantiene el trabajo infantil como se puede ver en el gráfico 8, en la medida que avanzan en años de edad se disminuye el número de personas que solo estudia y en contraposición aumentan las categorías **estudia y trabaja** y en **ni estudia ni trabaja**, asimismo, estas categorías son notablemente diferenciadas al observar los datos por estratos (urbano-rural), de manera que en el estrato rural para el rango de edad entre 15-17 años son más los que sólo trabajan en comparación con los que sólo estudian (véase gráfico 9) las desigualdades en la distribución del ingreso, medida a través de coeficiente de Gini, no ha mejorado, sino todo lo contrario, pasando de 0.51 en 2015 a 0.53 en 2018.

Sumado a este panorama, cabe recordar las metas y objetivos establecidos en la “olvidada” Visión de País y Plan de Nación, los cuales planteaban una Honduras ideal, sin embargo el FOSDEH, en análisis anteriores y basado en cifras oficiales, ha señalado lo lejos que está el país de alcanzar dichas metas y objetivos⁹.

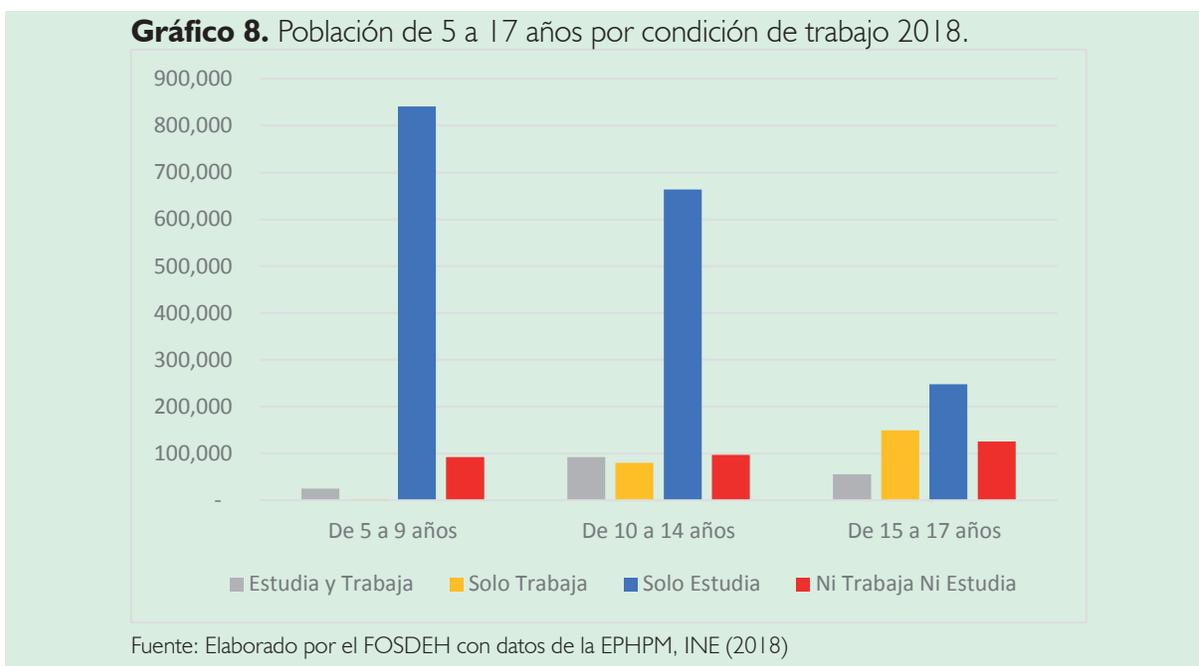
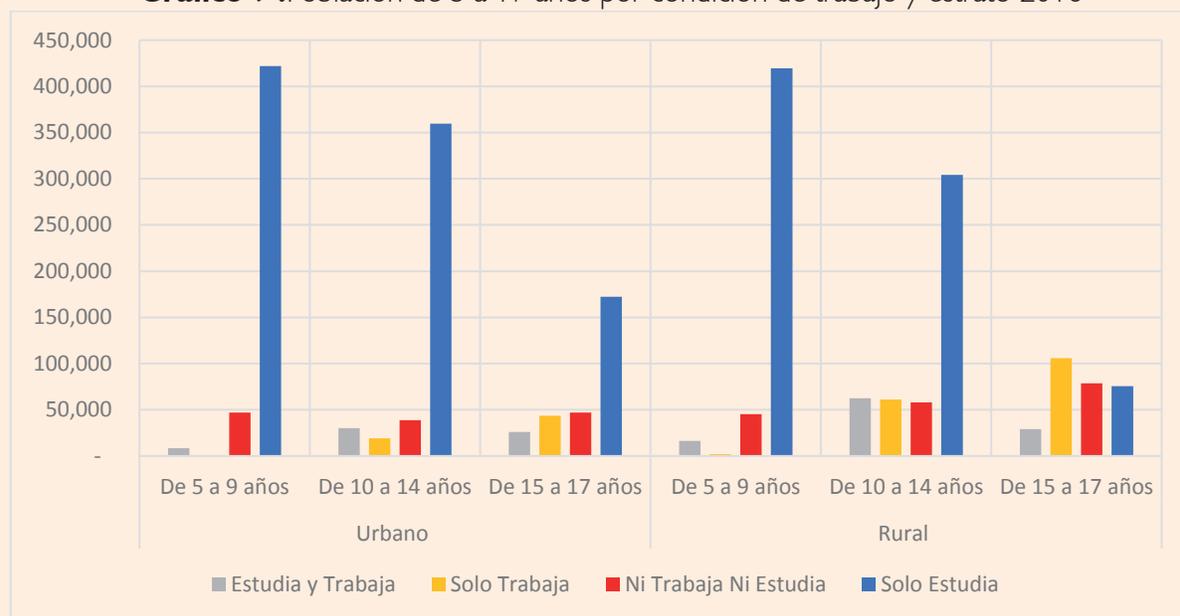


Gráfico 9 .Población de 5 a 17 años por condición de trabajo y estrato 2018



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la EPHPM, INE (2018)

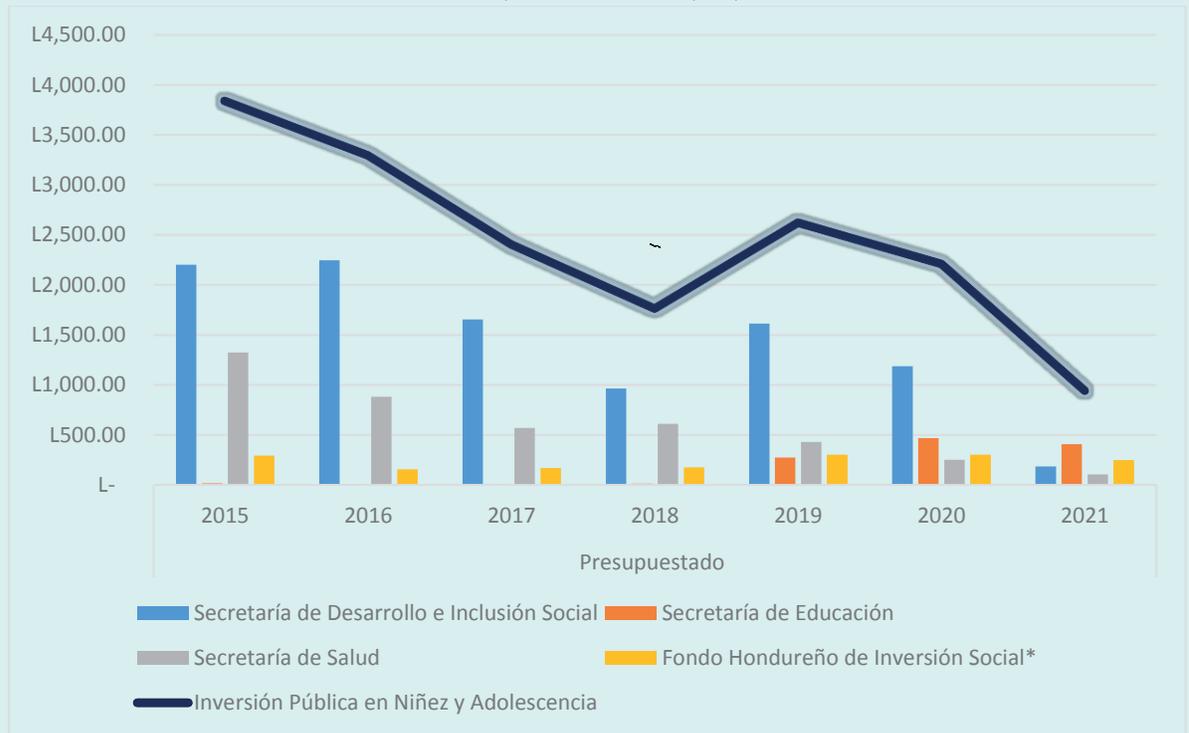
Proyección de la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia 2015-2021

Como se mencionó en la argumentación inicial sobre la concepción de la inversión pública en niñez y adolescencia, se establecía que una de las condiciones necesarias, es la perdurabilidad, de forma que la trayectoria de la inversión no sufra cambios significativos que limiten el alcance de los objetivos y metas preestablecidos en un sistema de planificación para el desarrollo. En este sentido, es necesario evaluar los niveles de inversión que se proyectan para los siguientes años.

En función de lo anterior, en el gráfico 10, se presenta la inversión pública en niñez y adolescencia¹⁰ proyectada en el programa de inversión pública plurianual. Se observa que a partir del 2019 los recursos destinados para este fin disminuyen significativamente, de manera que para el 2021 el monto total de la inversión no supera los mil quinientos millones de lempiras. Esto plantea dos hipótesis que deben ser consideradas en la formulación y discusión de políticas públicas en pro de la niñez y juventud en los siguientes años, estas son: 1) la trayectoria observada es producto de la falta de planificación en la inversión pública o 2) no se destinará muchos recursos para este tipo de inversión en los próximos 3 años. Las autoridades públicas así como la sociedad civil involucrada en este tema deben pujar para que, en función de los objetivos establecidos por convenios internacionales y programas nacionales en pro de la niñez, la inversión pública en niñez y adolescencia no disminuya tan pronunciadamente sino que, enfocada en programas y proyectos que promuevan el aumento del capital humano de la niñez y juventud de Honduras, siga una ruta para el desarrollo sostenible planificado y eficaz.

¹⁰ Cabe recordar que dentro de la programación de inversión no existe este concepto como tal, por lo tanto se utiliza la definición planteada en los primeros apartados de este informe.

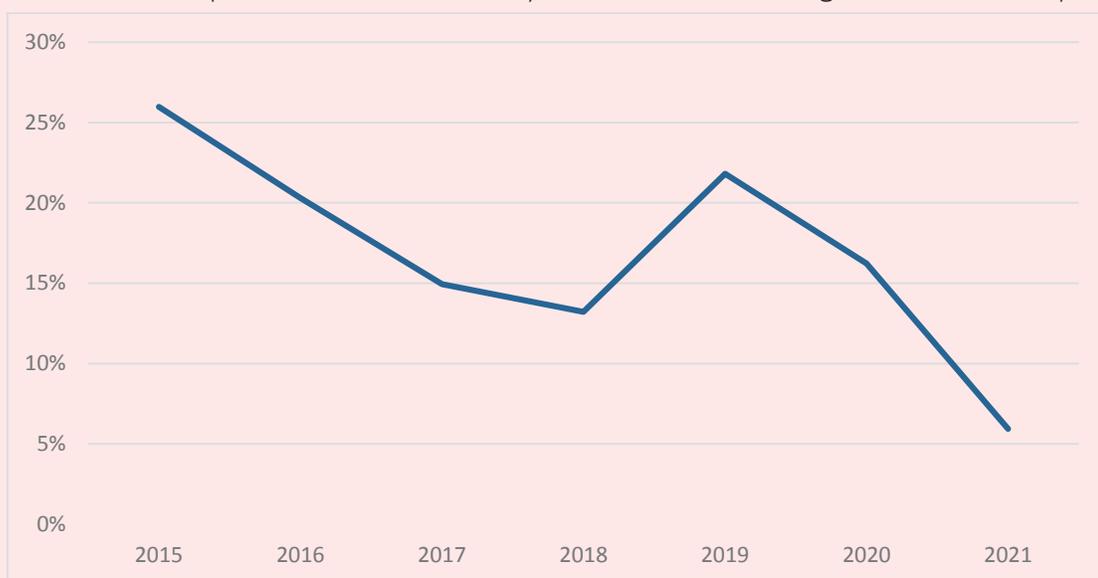
Gráfico 10. Inversión Pública en Niñez y Adolescencia proyectada al 2021.



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas/Dirección de Crédito e Inversión Pública.

Asimismo, como se puede ver en el gráfico 11, la inversión en niñez y adolescencia cada vez representa menos asignación de recursos dentro del total destinado para inversión pública, es decir, al 2021, 15 mil millones de lempiras se destinarán para inversión pública, de este monto, solamente el 6 % será invertido en programas o proyectos que contribuyan al aumento del acervo de capital humano referido a la niñez y adolescencia.

Gráfico 11. Participación Inversión en niñez y adolescencia en el Programa de inversión pública



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas/Dirección de Crédito e Inversión Pública.

Conclusiones

1. Según los datos del INE (2018) casi el 50 % de la población hondureña es menor de 17 años, considerando que la incidencia de la pobreza en Honduras afecta al 68 % de las personas, es probable que muchos de la niñez y juventud se encuentran en condiciones de pobreza. A esto se suma el hecho que el número de menores de 17 años presenta una tendencia de crecimiento, contrario a los que solo estudian, lo cual podría condenarles a perpetuar y heredar las condiciones de pobreza.
2. Otro elemento importante es la persistencia del trabajo infantil, aún más dentro de esta categoría se presentan condiciones de subempleo, es decir, que ellos perciben menos del salario mínimo, existen diferencias naturales entre los estratos rural y urbano, es necesario el estudio a profundidad de estas diferencias para la formulación de políticas públicas integrales orientadas a disminuir o eliminar el trabajo infantil.
3. La constitución no permite que un niño trabaje antes de alcanzar una edad mínima adecuada. Las autoridades laborales pueden autorizar el empleo de menores de 16 años de edad cuando lo consideren indispensable para su propio sustento o el de sus padres o hermanos o hermanas siempre y cuando su trabajo no dificulte su cumplimiento con los requisitos de la educación obligatoria. Para menores de diecisiete años de edad, el periodo de trabajo, que debe ser de día, no puede exceder las seis horas diarias o treinta horas por semana, para cualquier tipo de trabajo. El trabajo nocturno está prohibido para niños, pero el Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras, en sus informes de trabajo infantil establece el rango de 10 a 18 años.
4. La categoría “inversión pública en niñez y adolescencia” no se identifica puntualmente en los programas de inversión pública ni en los reportes de monitoreo y seguimiento. El concepto atribuido a esta inversión en informes oficiales da paso a la medición discrecional de esta.
5. La inversión pública en niñez y adolescencia, entendida como la parte planificada de los recursos financieros que el Estado destina para la ejecución de programas y proyectos que contribuyan al aumento del acervo del capital humano infantil y juvenil, que mejore su productividad mediante una salud sólida y amplios conocimientos, así como su integración social, presenta una tasa de crecimiento cada vez menor hasta llegar a ser negativa, para el 2021, según los reportes de la Dirección de Crédito e Inversión Pública esta inversión será de L 944.50 millones.
6. Persiste el financiamiento de fuentes externas, siendo el Crédito externo la principal fuente de financiamiento para la inversión pública en niñez y adolescencia, en segundo lugar y muy por debajo del crédito externo se encuentran los recursos del tesoro nacional; en promedio entre el 2015 y 2018 el 78 % de la inversión pública en niñez y adolescencia se financió con recursos de fuentes externas (crédito y donaciones), esto es una contradicción a la Observación 19 del Comité de los Derechos del Niño, que establece que en la asignación de recursos nacionales se debe dar prioridad al gasto público que esté orientado a promover los derechos del niño.
7. El país aún se encuentra en una trayectoria lejana para el alcance de las metas y cumplimiento de los objetivos plasmados en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, aún no se enfrentan las debilidades estructurales que han condenado al subdesarrollo al país; el aumento del subempleo visible e invisible es un síntoma de la precarización del empleo, así como el número de la niñez que no estudian a tiempo completo y los que ni estudian ni trabajan evidencian la necesidad de replantearse los esfuerzos hasta ahora realizados.

Propuestas

1. Para la medición objetiva de la inversión pública en niñez y adolescencia, es necesario una definición rigurosa, en el sentido que converja con los estándares internacionales, así como los conceptos aplicados en el Sistema de Cuentas Nacional, Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, por colocar algunos ejemplos. Es necesario consensuar este concepto en espacios de discusión técnicos que involucre a todos los actores expertos en el tema.
2. A fin de formular políticas públicas eficaces para la niñez y adolescencia es necesario mantener los indicadores y datos estadísticos, de conocimiento general, referentes a la población infantil y juvenil de forma que se pueda obtener un contexto cercano a la realidad que asimismo sean publicados en los portales web de las instituciones rectoras del Estado en lo referido a la atención niñez y adolescencia.
3. En consonancia con la Observación General 19 (2016) del Comité de los Derechos el Niño es preciso incorporar dentro del marco jurídico aplicable tales conceptos de manera que la definición de Inversión Pública en Niñez y Adolescencia quede explícitamente definida a fin de evitar ambigüedades o interpretaciones discrecionales del concepto.
4. De manera conjunta, las diferentes organizaciones interesadas y expertas en niñez y adolescencia deben contribuir a la construcción de un Programa de Inversión Pública en Niñez y Adolescencia que permita dilucidar una estrategia clara para el desarrollo eficaz de la niñez y adolescencia en Honduras.
5. La inversión en niñez y adolescencia debe facilitar el acceso a una educación y salud de calidad, de manera que los incentivos para asistir a un centro educativo sean mayores que los que ofrezca el trabajo infantil.
6. La transparencia es un principio fundamental para uso adecuado de los recursos públicos, en ese sentido, los canales de participación ciudadana deben ser promovidos y fortalecidos.
7. Los altos índices de pobreza y su relación con los problemas que afecta a la niñez y adolescencia en Honduras plantean la necesidad de revisar y readecuar las prioridades del Estado, atender a la juventud y niñez que es afectada por la incidencia de la pobreza y canalizar mejor los recursos a fin de promover el crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar social.
8. Como lo indica la Observación General 19 (2016) del Comité de los Derechos el Niño, se debe indicar claramente dentro del Presupuesto General de la República los renglones presupuestarios que estén orientados a promover los derechos del niño de manera desagregada, por ejemplo.

Bibliografía

Código de la Niñez y la Adolescencia

- Colacce, M. y Tenebaum, V. (2018). Las dimensiones del bienestar infantil y la focalización de los programas dirigidos a la primera infancia. CEPAL, Estudios y Perspectivas (36).
- Comisión Económica para América Latina, (CEPAL). (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- FOSDEH. (s.f). Inversión Pública la ruta del desarrollo sostenible Frente por la Niñez y Adolescencia/UNICEF (s.f). La Inversión en la Infancia una condición indispensable para el desarrollo económico y social equitativo y sostenible situación de Paraguay.
- Torche, A. Cerda, R. Edwards, G. Valenzuela, E. (2009). La inversión pública: su impacto en crecimiento y en bienestar.



📍 **Residencial Humuya, Avenida Sabana, Casa # 2931,
Tegucigalpa, (calle atrás hospital DIME).**

📞 **Teléfonos: (504) 2235-7703 / 2239-2513**

✉ **Email: coiproden@yahoo.com**

📘 **Facebook: Coiproden**

📄 **Coiproden**

🌐 **Web: www.redcoiproden.org**